

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 vs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Estamos para finalizar el año y esto mueve á rogar á todos los suscritores que no tengan corriente su suscripcion. Especialmente á aquellos que lle- gran atraso en el pago de ellas, en- los que se cuentan los de Albacete, y Totana, se sirvan liquidar su cuenta, pues de lo contrario nos va á ser imposible seguir sirviéndoles el periódico. En castis esceden en mucho á los ingre- por suscripciones y no nos es posible pagar tanto nuestros intereses.

LA PAZ DE MURCIA.

LA JUVENTUD MURCIANA.

No siempre he de escribir verdades amar- ras. Tan ingrata tarea no se puede continuar dar de cuando en cuando apacible solaz al espíritu. Si el escritor estuviese condena- do á no tener delante de su pensamiento mas que las miserias y ridiculos de los hom- bres, y no pudiera separar de sí, cuando quisiese, tan negra perspectiva, seria el hombre mas infortunado de la tierra. Pero lamentablemente no es así. Yo, al escribir este artículo, no me acuerdo para nada de esas desagradables figuras políticas, que ofen- den la vista del mas miope, y tienen del car- go de la vergüenza el rostro del hombre mas desprecupado. ¡Apartad, pálidas som- bras!

Hay en Murcia hombres que no pueden pagar alta cara, en cambio hay una ju- ventud brillante, que llena el alma de con- fianza y es la esperanza alhagüeña de esta tierra privilegiada. ¡Oh juventud! Flor her- mosa de la vida, aurora sin nubes, edad del amor y de las ilusiones!

La juventud murciana de hoy es una glo- ria para los murcianos. De ella salen des- cubrimientos vivisimos de la luz de la ciencia; ella enciende, llevando en su frente la estrella del genio, en el sagrado templo de las Mu- sicas y sorprende á las virgenes del Pindo con sus liernos cantares. La ciencia y el arte son los dos grandes cimientos sobre los cuales levanta la juventud murciana el magnifico castillo de sus ilusiones. Ve gloria porvenir y la ambiciona: ha soñado coronas para su frente y las conquistará.

Jóvenes de diez y seis y diez y ocho años, que recuerdan todavia los inocentes juegos de la infancia, ocupan hoy la tribuna de la Ilustracion y aquellos corazones, que no debian moverse sino al influjo magnético de los primeros amores, se su- levaban con indómita bravura, defendiendo el palenque de la ciencia, los santos principios de la democracia y los sagrados derechos de los pueblos. A la luz de la ra- zon leen el misterioso libro del pasado; y estudiando al hombre á través de todos los siglos deducen la ley providencial del progreso. Estudian las revoluciones en sus causas y profetizan con acierto de sus fines.

Ellos apartan la vista de Dios para estudiar al hombre. Buscan la verdad con fé y con entusiasmo; y cuando su razon se ofusca en el resuelto laberinto de las causas y los efectos, de los principios y de las conse- cuencias, se dejan guiar de su corazon, que todo bondad, todo poesia, no les puede llevar mas que á lo bueno.

Pintores, músicos, poetas, actores, de todo hay en la juventud murciana. Bajo el cielo tan hermoso como el nuestro se levanta en la atmósfera del arte. Esa huerta siempre verde; esas riberas del Segura siempre apacibles; esas flores que no se marchan nunca; esos crisóbolos de oro y plata; levantan al alma á la adoracion de la belleza. Para el actor hay modelos, para el poeta cantos, para el músico ar- monías, para el pintor colores. Se unen dos y resulta una poesia; y bien puede compararse el músico para formar una dulce melodía en dos aves que cantan sus amores. No quiero hacer mas consideraciones. En honor de la juventud murciana y para que el público los conozca, y los aplaude, y los quiera, voy á presentar á algunos de los muchos que lo merecen. Por

galanteria voy á hablaros primeramente de una jóven poetisa.

Purificacion Perez Gayá tiene unos diez y ocho años. Es rubia y agraciada. Tiene en sus ojos la dulce melancolia de los dias nub- lados. Habla poco y siente mucho. Esta ni- ña, escribe versos muy buenos. Canta la ca- ridad, inspirándose en el Evangelio, y á la Virgen la adora en coquechas que podrian cantarlas los angeles. Cuando dedica sus versos á su madre cada pensamiento es un suspiro y cada frase es un beso. Yo he leído pocos versos suyos; pero en todos he visto que esta jóven poetisa busca su inspira- cion no en las ilusorias cumbres del Par- naso, sino en la sagrada del Calvario. Es una poetisa cristiana. Fé, humildad, es- peranza, caridad, fraternidad, amor, dicha de otra vida, desprecio de las miserias de esta es lo que canta Purificacion. ¡Y esto á los diez y ocho años!

Gascon, no tendrá todavia veinte años. Poco tiempo ha disfrutado de la luz del sol: es ciego. De la oscuridad de su existencia saca las mas agradables combinaciones de los sonidos, y su alma grande y hermosa vierte torrentes de armonia cuando sus ma- nos recorren al azar el teclado de un piano. Ha compuesto varias piezas muy conocidas, de mérito incontestable, y sus primeros ensayos y su aplicacion indican que tendre- mos en él bien pronto un gran maestro en el arte sublime de Mozart y de Bellini.

José Maria Sobejano tiene diez y ocho años y es todo un pintor: en su casa tiene cuadros que no me dejarán mentir. Sin mas maestro que su inspiracion ha pasado, casi de repente, de hacer borrones y tiz- najos á hacer obras perfectas de arte. Los retratos de su familia, las ruinas de un convento, y otros que no recuerdo son cua- dros que están diciendo que este modesto jóven ha de ser una gloria de Murcia.

Lorenzo Dubois, tiene diez y siete años y ha hecho con indecible maestría dos cua- dros clásicos que representan dos sentidos, el oido y el gusto. Otro de frutas, varios pa- sijos, algunos muy buenos retratos, el gran caudal de conocimientos que tiene en- tan difícil arte, y sobre todo su aficion, prueban claramente que este jóven sera una notabilidad.

Juana Ruiz es una muchacha de veinte años, modesta, pobre y trabajadora. Esta jóven que lleva á mal traer la aguja can- ta lo mismo que una donna. No sé como esta muchacha se atreve con las inspiradas notas del Trovador; pero el caso es que lo canta muy bien. Es todo corazon, y sus ojos están velados por el sentimiento. Tiene poca voz, pero muy dulce, muy dulce, y la hace llegar al alma con tanta maestría que suspende y encanta al que la escucha. Y cuando ella nos hace escuchar ligeras se- guidillas, á las melancólicas notas de los cantos populares, derrama gracia y senti- miento con su voz. ¿Qué mas se puede pedir á una muchacha que se levanta con la aguja en la mano y la deja cuando su cabeza cae sobre su pecho con la pesadumbre del sue- ño?

Arturo Gonzalez es todo un actor. Gracia, soltura, desenfado, naturalidad, expresion, todas las dotes que exige el difícil arte de Romea las tiene este chico. Es la delicia de los concurrentes al *Círculo industrial*, don- de ha recogido infinitos aplausos. Picaresco en lo cómico y característico en lo dra- mático, llena con la propiedad de su accion perfectamente la escena. Si estudia, si pro- cura cultivar las buenas dotes de que la na- turaleza le ha dotado, sobre el campo de gloria de Maizez y de Talma, encontrará Arturo un brillante porvenir.

Antonio Ibañez tiene tambien muy buenas dotes de actor y es intrépido en el toreo. Este chico es dispuesto para todo. Habla en el club y en la *Ilustracion*; representa mag- níficamente el *D. Pelayo* y mata de un vola- pié al bicho mas brago.

No quiero seguir añadiendo nombres á esta lista que seria interminable; se hubiera de decir siquiera cuatro palabras de orado- res como Ledesma, Baleriola, Arnaz; de poetas como Blanco, Selgas, Rodriguez; de escritores como Carles, Diaz; de dibujantes como Piccolo; y de otros muchos cuyos nombres no recuerdo.

Oh! queridos jóvenes; vosotros que es-

tais llamados á regenerar la actual socie- dad, que habeis de regir los destinos del mundo nuevo, que sois la esperanza segura de los que creen en la ley del progreso, no desmayad, seguid vuestro camino. Si no ois una voz que os acariicie, si no os tiende na- die una mano que os ayude, no desalentar, que peleando con valor contra toda clase de obstáculos recogeréis al fin brillantes laureles.

José Martinez Tornal.

(Del «Zorongo.»)

Tenemos entendido que la Juventud Ca- tólica con otros particulares del comercio de esta capital, y todos los católicos que quieran, tratan de celebrar un triduo de rogativa en el templo de Sto. Domingo, á fin de pedir á Dios conceda felicidad y paz á la iglesia y la libertad del Sumo Pontífice.

Se dice que los predicadores serán de primer orden y que le darán á este acto toda la solemnidad que reclama.

«La Ilustracion Española y Americana» en su número 28, contiene lo siguiente:

Teato.—Crónica, por Juan Garcia.—Las fuentes de Versailles.—Distribucion de vive- res en Paris.—Chum-How, gobernador de Thientsin.—Carrera de San Gerónimo en la tarde del 16 de noviembre.—Una expedi- cion á las minas de Bobastro, por D. Fran- cisco Javier Simonet.—Wagones-hospitales.—Ofelia.—En las murallas de Paris.—Alam- bique Savalle.—Entrada en Paris de prisioneros prusianos.—Los asnos, por D. José Gonzalez de Tejada.—Revista científica é industrial, por D. Emilio Huelin.—La fé del amor, continuacion, novela por D. Ma- nuel Fernandez y Gonzalez.—Advertencia.

Grabados.—Distribucion de viveres en Paris.—Chum-How, gobernador en Thient- sin.—La guerra: wagones-hospitales.—Ma- drid: Carrera de San Gerónimo en la tarde del 16 de noviembre.—El rey Guillermo de Prusia visitando el parque de Versailles.—Ofelia, cuadro de Rosales.—La fé del amor: ¡Dios mio! exclamó: ¿será esta mi madre?—Un cuerpo de guardia en las murallas de Paris.—Alambique de Mr. Savalle.—En- trada en Paris de los prisioneros prusianos.

Calendarios zaragozanos del *Pastor Aragonés*, de *Yagues* y de *Castillo*, de bolsillo, de pared, del *Gil Blas*, del *Cun-Can*, de los *Chistes*, *Hispa- no-Ame-ricano*, del *Cencerro*, *Religioso Murciano*, y *Americano* de pared. *Auendas de bufete*, de bolsillo, para médicos, para el gasto diario, de la lavandera y planchadora. Se venden en el es- tablecimiento de La Paz, Zoco, 5.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA.

Anuncio.

Habiendo cesado las criticas circunstan- cias porque desgraciadamente venian atra- vesando algunos pueblos de la provincia del litoral y en vista del buen estado sani- tario que en general se disfruta en esta ciudad, he dispuesto, autorizado por la Junta de Sanidad, que la apertura del cur- so académico de 1870 á 71 tenga lugar el dia 1.º de enero próximo.

Lo que se hace público por medio del «Bolotin» para conocimiento general. Murcia 17 de diciembre de 1870.—El rector, Gerónimo Torres.—El secretario general, Gonzalo Baños.

(«B. O.»)

GACETILLA.

JUVENTUD CATOLICA. La buega semilla siempre produce sazonados frutos; la ver- dad siempre ha triunfado y hoy no podia suceder otra cosa.

Esta sociedad va ya recogiendo el fruto de sus trabajos. En la noche del 18 celebró sesion con una concurrencia numerosa co- mo siempre. El Presidente, incansable en las tareas científicas, leyó la enciclica de su santidad Pio IX, y al concluir hizo pre- sente á la sociedad que se pensaba hacer

un Triduo de rogativa por la paz de la igle- sia y la libertad del Pontífice.

Varios sócios hicieron uso de la palabra, hablando de cruzadas el Sr. Perez (D. Da- mian) y de la conveniencia del poder tem- poral del Papa el Sr. Belando (D. Juan). Tambien el Sr. Garcia Alix (D. Antonio) leyó una linda composicion poética y hacién- dose cargo de algunas ideas dichas por los señores anteriores hizo una elegante im- provisacion.

Que no desmayen los jóvenes y la victo- ria será de ellos. Damos nuestro parabien tanto á la sociedad como á la junta direc- tiva por su celo y actividad.

La academia ya no celebrará sesion hasta el dia 27 á las 6 de la tarde.

VARIEDADES.

A LA VIRGEN (1).

Escucha, Nazarena, portento de hermosura, escucha con ternura la voz del trovador, que acá desde este suelo te manda enamorado á Ti que eres dechado de gracia y de candor.

No ignoro que mi lira dá roncás vibraciones; yo sé que mis canciones no saben agrar. Yo sé que aquí otros vates con tierro sentimiento te dan el dulce acento que exhala su cantar.

Yo canto porque siento aquí dentro mi pecho palpitando por Ti mi corazón; no buscan mis cantares aplausos ni victoria; solo cantan la gloria de la Hija de Sion.

De Aquella á quien el mundo al verla lucir bella se dijo era la estrella que vino á guiar. De Aquella á quien los hombres batiéronle mil palmas, que por Ella sus almas pudiéronse salvar.

Aquella que asomara hermosa y sonriente, mandando refulgente los rayos de la luz. Aquella que escogiera la mano de Dios Padre; Aquella que es la Madre del que murió en la Cruz.

Que tiene por alfombra ante sus plantas bellas la luna y las estrellas, y por corona el sol; que sol es de belleza la hermosa Galilea, la Virgen de Judea, la Madre del Señor.

Ella fué la escogida de todas las mujeres; del mundo entre sus seres otro no brilló igual. Que sola fué su frente por Dios purificada, por Dios ¡ay! reservada de culpa original.

Recibe, Virgen pura, recibe el tierno acento que expresa el sentimiento que anima al trovador. Recíbelo, Señora, cual expresion sincera del que voiar quisiera á Ti cual su cancion.

A. Garcia Alix.

(1) Leida en la Juventud Católica en la sesion del 18 de diciembre.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

(Gaceta de ayer.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 14 de Diciembre, á las cuatro y quince minutos de la tarde; Madrid 16, á las doce y diez minutos de la noche.—Legacion de la Confederacion del Norte en Madrid:

«Oficial.—VERSALLÉS 13 de Diciembre.—Blois ha sido ocupado por nuestras tropas el 13.—En Plialsburgo el 12 han sido hechos prisioneros 52 oficiales, 1.839 hombres y cogidos 65 cañones.—Ministro de Negocios extranjeros.»

Berlin 17, á la una y veinticuatro minutos; Madrid 18, á las cuatro y siete minutos de la mañana:

«Oficial.—Coussi 14.—Montmedy ha capitulado.—El ministro de Negocios Extranjeros.»

Berlin 16, á la una y treinta y cinco minutos; Madrid 18, á las cuatro y diez minutos.—Via Cabo.—A la embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte en Madrid:

«Oficial.—Versalles 15.—Beaumont, al Oeste de Evreux, ha sido ocupado despues de un corto combate cerca de Omques y Manes. El ejército de Mecklemburgo ha recogido 2.000 merodeadores.

En Montmedy se han recogido 65 cañones y 3.000 prisioneros, libertando á 237 prisioneros alemanes. Belfort continúa su heroica defensa y hacen muchas salidas. Nuestras tropas se han apoderado de Bosmant, Qued, Beis y Andel Nams. Nuestras pérdidas consisten en dos oficiales y 79 soldados. El enemigo ha perdido 90 hombres.—Ministro de Negocios extranjeros.»

Turin 18, á las diez y quince minutos de la noche; Madrid ídem, á las once y cincuenta y tres minutos de la noche.—El secretario de la Legacion de España en Florencia al Excelentísimo señor ministro de Estado en Madrid:

«Salimos del banquete con que la municipalidad de esta ha obsequiado á la comision. A los postres el señor sindaco, al terminar el elocuente y extenso discurso que ha pronunciado, ha propuesto un brindis por la felicidad de España y por la honra que ha tenido esta ciudad con la llegada de la Comision de las Cortes.

El Sr. Ulloa, en su nombre y en el de los señores diputados, ha dado las más espresivas gracias del modo más sentido, terminando por rogar á todos que le acompañasen en su brindis á S. M. Victor Manuel, á su augusta familia, al rey de España y á la ciudad de Turin. Despues se han pronunciado otros brindis que han sido dignamente contestados por el señor marqués de Sardoal y el señor don Victor Balaguer.»

Génova 18, á las cinco de la tarde; Madrid ídem, á las ocho y diez minutos de la noche.—El cónsul de España al Excmo. señor ministro de Estado:

«La escuadra ha salido para Spezia á las cuatro de la tarde.»

Berlin 17 de diciembre á la una y cinco minutos de la tarde; Madrid ídem, á las once y cincuenta y nueve minutos de la noche:

«Oficial.—Versalles 16.—Atacado el enemigo por nuestra vanguardia, abandonó á Vendôme.»

«Dijon 17.—El general G... dice de Longeau, delante de Langres, el 16. El enemigo, atacado hoy á medio dia en su fuerte posicion cerca de Longeau, fué rechazado á la fortaleza despues de un combate de tres horas, empeñado principalmente por el regimiento 34 de artillería.

El enemigo, en número de 2.000 hombres, perdió cerca de 200 de ellos, 64 prisioneros y los demás muertos y heridos; durante el fuego se cogieron dos cañones y dos furgones. Nuestras pérdidas han consistido en un oficial herido y unos 30 hombres.»

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LAS LEYES DE MATRIMONIO Y REGISTRO CIVIL.

Seccion cuarta.

De la celebracion del matrimonio.

Art. 49. No podrá procederse á la celebracion del matrimonio sin que el juez municipal á quien corresponda autorizarlo haga constar en el expediente no haberse presentado en tiempo oportuno denuncia ni impedimento legal, ó en otro caso que ha sido desestimada por el Tribunal de partido.

Art. 50. Practicando lo que se expresa en el artículo anterior, no podrá diferirse la celebracion del matrimonio, á no ser que el juez municipal tuviere motivos fundados para creer que existe algun impedimento legal, en cuyo caso pondrá aquellos en conocimiento del representante del ministerio fiscal á fin de que formule la correspondiente denuncia si la estimase procedente.

Si en las veinticuatro horas siguientes no se presentase esta denuncia, el juez municipal no podrá dilatar la celebracion del matrimonio.

Art. 51. Antes de procederse á la celebracion del matrimonio el juez municipal examinará los documentos á que se refiere el artículo 31 de la ley de matrimonio para cerciorarse de su validez y autenticidad, salvo el caso previsto en el art. 32 de la misma.

Cuando los interesados ó alguno de ellos tuvieren necesidad para contraer el matrimonio de consentimiento ó consejo favorable, y

los que deban prestarlo manifestaren al juez municipal que se lo otorgan desde luego ó que se proponen otorgárselo personalmente en el acto de la celebracion de aquel, se hará así constar por diligencia *apud acta*, que firmarán los manifestantes, ó persona á su ruego, si no supieren ó no pudieren firmar, dos testigos, el juez municipal y el secretario, y no se exigirá en tal caso la presentacion de los documentos expresados en el núm. 4.º del artículo 31 de la ley.

Los españoles ó extranjeros que sin llevar dos años de residencia en España hubiesen tenido su domicilio ó residencia durante el año anterior á su entrada en esta nacion en un punto donde las leyes del país no permitan la publicacion del matrimonio por la autoridad civil, no necesitarán acreditar haberse publicado en dicho país el que intenten contraer, bastando en tal caso la certificacion de libertad á que se refiere la última prescripcion del artículo 15 de la ley.

Art. 52. Además de los documentos indicados en el artículo precedente, se exigirá que acrediten haber obtenido licencia del Gobierno los que la necesiten para contraer matrimonio, conforme á las disposiciones legales.

Tambien se exigirán y upirán al expediente las reales concesiones de dispensa de edictos y de impedimentos en sus respectivos casos.

Art. 53. Examinado el expediente por el juez municipal, estimando suficientes los documentos presentados y no existiendo impedimento sin dispensa ó motivo legal que á ello se oponga, dictará providencia mandando proceder á la celebracion del matrimonio.

Art. 54. El Juez municipal no podrá delegar sus facultades para la autorizacion de los matrimonios. En los casos de ausencia, enfermedad ó otro impedimento legitimo, le sustituirán los suplentes á quienes corresponda con arreglo á las disposiciones legales.

Art. 55. El acto de la celebracion del matrimonio se verificará con sujecion á las prescripciones de los artículos 37 y 38 de la ley, y además se observarán las siguientes:

1.º El acto se verificará en el dia que los contrayentes designen, poniéndose al efecto de acuerdo con el juez municipal y en la hora que este determine. Todos los dias y horas serán hábiles para la celebracion del matrimonio.

2.º Los dos testigos que necesariamente lo han de presenciar, serán designados por los contrayentes, debiendo aquellos ser mayores de edad, conforme al art. 38 de la ley.

3.º Llegada la hora señalada para la celebracion del matrimonio, y hallándose presentes los que deban concurrir al acto, el Juez municipal manifestará el objeto de la reunion y mandará que se proceda á llenar sucesivamente todas las formalidades espresadas en dicho art. 38.

Art. 56. Los matrimonios que en el extranjero intenten contraer dos españoles, ó un español y un extranjero, conforme á los artículos 41 y 42 de la ley de matrimonio, deberán celebrarse ante quien corresponda, conforme á las leyes del país respectivo, y con los requisitos y solemnidades que las mismas prescriban; debiendo limitarse los agentes diplomáticos y consulares de España en el punto en que se celebren ó el que lo sea en el más próximo, cuando en aquel no los haya, á inscribirlos en el Registro, conforme al número 2.º del art. 4.º de la ley de Registro civil, y á remitir certificacion del acta, á tenor del artículo 22 de este reglamento.

Art. 57. Los jefes de los cuerpos militares en campaña y los comandantes de los buques de guerra ó los capitanes ó patronos de los mercantes cuando procedan á autorizar los matrimonios de los que se hallen á bordo en peligro inminente de muerte, conforme al art. 43 de la ley de matrimonio, se referirán para hacer constar la certeza de dicho peligro á la certificacion del facultativo, ó en su defecto á los demás medios que se hubiesen estimado bastantes para la dispensa de edictos.

Lo mismo harán los jefes de lazaretos ó otros establecimientos análogos, cuando el matrimonio haya de celebrarse en ellos en iguales circunstancias.

Art. 58. Si los contrayentes ó alguno de ellos fuere sordo-mudo, deberá expresar su consentimiento por medio de signos que no den lugar á duda acerca del mismo.

Si no entendieren el castellano, lo expresarán por medio de intérprete que el juez nombrará al efecto, el cual deberá tener las circunstancias que se requieren para ser testigo mayor de excepcion, y jurará previamente desempeñar su cargo con fidelidad.

Art. 59. Terminada la celebracion del matrimonio, se procederá acto continuo á entender en el registro de matrimonios el acta prevenida en el art. 39 de la ley de matrimonio, salvo los casos excepcionales expresados en el artículo anterior, en los cuales se redactará separadamente y se remitirá á quien corresponda.

(Se continuará.)

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion sslebrada el dia 17 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.—Abierta la sesion á las tres se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber rehabilitado al señor Malcampo en título de marqués de San Rafael.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN preguntó si el Gobierno tendria inconveniente en que se publicaran las negociaciones seguidas con

la corte de Roma sobre el juramento del clero.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que las negociaciones habian tenido un término satisfactorio, toda vez que Su Santidad habia declarado que no habia ningun inconveniente religioso en que se presentase dicho juramento, y así lo habia manifestado á su internuncio en España para que lo comunicara á los prelados;

El Pontífice habia hecho esta declaracion por dos veces.

El Gobierno no tenia ningun inconveniente en que se publicasen dichas negociaciones.

El Sr. VALLIN preguntó al señor ministro de Hacienda si se atenderia con preferencia al pago de las asignaciones de los eclesiásticos que habian jurado la Constitucion.

El señor ministro de HACIENDA dijo que por su parte tomara las providencias para el pago puntual de esta atencion del Estado.

El Sr. CARRILLO dió algunas esplicaciones acerca de la declaracion hecha por el Sr. La Rosa de que él no podia haber tomado parte en la votacion de monarca por haber obtenido un mando ó colocacion.

El orador dijo que la colocacion obtenida era por rigurosa antigüedad, y por tanto no le privaba del cargo de diputado.

El Sr. La Rosa insistió en que el Sr. Carrillo, desde que obtuvo el mando de un regimiento, debia haber dejado de ser diputado.

El Sr. SUAREZ INCLAN pidió al ministro de la Gobernacion varios documentos relativos á la administracion y gestion financiera de las diputaciones y ayuntamientos.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que en este momento puede asegurarse que hay ya hacienda provincial y municipal, que todos los documentos pedidos por el Sr. Suarez Inclan acaso no pudieran traerse á las Cortes, pero que los que fuere posible vendrian.

El Sr. GARCIA RUIZ preguntó al ministro de Estado, por qué causa habia dejado de ser embajador en Francia el Sr. Olózaga y no se habia nombrado otro, y si esto significaba que España no queria reconocer al gobierno republicano francés.

El señor ministro de ESTADO dijo que lo que habia reconocido el Sr. Olózaga en Francia era el gobierno de la defensa nacional, y advirtió que el ministro de Negocios extranjeros francés nunca dijo á las potencias que allí se hubiere organizado gobierno republicano.

El Sr. Olózaga fué llamado por el Gobierno y no volvió á Paris porque el gobierno francés retiró su representante en España: el nuestro no ha vuelto á Francia, ni se creyó debia hacerse nuevo nombramiento.

El Sr. CAPDEPON preguntó si el contrato de bonos estaba vigente y si el ministro estaba dispuesto á modificarlo.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el Banco de Paris no habia anunciado como podia hacerlo, la cesacion del contrato, y que siendo este bilateral, él no se mostraba dispuesto á modificarlo tampoco.

El Sr. CAPDEPON anunció una interpelacion sobre nulidad del contrato de venta de las salinas de Torrevieja y del de venta de bonos.

El Sr. RUIZ GOMEZ preguntó acerca de la aplicacion que las diputaciones y ayuntamientos habian dado á la autorizacion para convertir las láminas intrasferibles en títulos al portador, y á qué cantidad ascenderian las conversiones.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que pediria los datos y se los manifestaria al Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. SANTA CRUZ preguntó al ministro de Hacienda si estaba dispuesto á satisfacer sus haberes al clero en los meses anteriores á la aprobacion de la Constitucion, y la cantidad presupuestada para el culto el cual no se ha de exigir juramento á la Constitucion.

El señor ministro de HACIENDA dijo que él estaba dispuesto á que se satisficiesen todos los atrasos del Tesoro si las Cortes aprobaban el plan de Hacienda que esta tarde iba á esponeer á las Cortes.

El Sr. CABELLO preguntó al ministro de Gracia y Justicia si sabia algo de un asesinato cometido en un pueblo de la provincia de Málaga.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contestó que no tenia detalles de ese delito, como no podia tenerlos de todos los que se cometen en España.

El Sr. SORNI preguntó la causa de las dilaciones que sufría el proceso formado al general Pierrad.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que las dilaciones en este caso dimanaban de los improcedentes recursos entablados por los reos y por no haber despachado sus letrados los autos, mientras la Audiencia ha estado en Manresa por causa de la fiebre.

El Sr. BUGALLAL preguntó al ministro de Ultramar si era cierto que las reclamaciones hechas por súbditos de los Estados Unidos, á que se referia el discurso del general Grant, estaban en via de arreglo satisfactorio.

Anunció una interpelacion al ministro de Ultramar sobre la politica que se proponia seguir en Cuba para el restablecimiento de la calma.

Preguntó tambien acerca de un atropello del agente consular de España en Egipto.

El Sr. MORET dijo que cuando contestara á la interpelacion del Sr. Bugallal satisfaria las demás preguntas.

El señor ministro dijo que el discurso del general Grant en la parte que se referia á España no tenia ninguna gravedad, y que las re-

laciones entre España y los Estados-Unidos eran amistosas.

Explicó además las negociaciones que habian mediado á consecuencia del atropello de un agente consular en Egipto.

El Sr. FIGUERAS suplicó al ministro de Estado que se sirviese dejar sobre la mesa todas las comunicaciones que hayan mediado sobre el reconocimiento de gobierno de la República francesa.

El señor ministro de ESTADO dijo que jamás el ministro de Estado de Francia al hablar del gobierno francés le ha llamado republicano, sino de la defensa nacional, y que como tal fué reconocido, sin que por esto niegue que aquel Gobierno es republicano. Por lo demás, no tenia inconveniente en dejar esos documentos sobre la mesa.

El Sr. FIGUERAS rectificó diciendo que en Francia habia un gran patriotismo. (Ruidores). Y añadió que mejor que el de la mayoría, porque no iban los franceses á buscar un rey extranjero. (Aplausos en la izquierda. Protestas en la mayoría).

El Sr. SOLER expresó su deseo de que la mesa presentase la cuenta de lo gastado por la comision que ha ido á Florencia.

El señor PRESIDENTE dijo que la mesa la presentaria en tiempo oportuno.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el estado de la Hacienda era difícil y llamaba con razon la atencion del país.

Recordó los trabajos dignos y apreciables del Sr. Figuerola, cuya salida fué porque creyó que su sistema y sus propósitos no eran ya aceptados por el país.

Hizo constar que el déficit del Tesoro en total era de 323 millones de pesetas hasta fin del presupuesto corriente y contando con el del déficit del anterior.

El total del presupuesto de gastos se elevaba á 700 millones de pesetas, y de ingreso á 500, pero no alcanzaba á tanto por varias causas irremediables.

El descubierto actual del Tesoro en 13 de Diciembre era de 343 millones de pesetas.

Reseñó el pormenor de los descubiertos del Tesoro que consistian en falta de pago al clero, á la marina, á las clases pasivas, á la deuda y á otros acreedores, que reclamaban sin cesar y acosaban al gobierno.

Respecto á los intereses de la deuda que vencen en 31 de Diciembre, era claro que el país deberia pagarlo, porque era sagrado: así que él se habia ocupado de asegurar el pago de la deuda exterior y preparado el de la interior.

Recordó la situacion de los ayuntamientos y diputaciones y declaró que era indispensable evitar que los arbitrios independientes que impongan esas corporaciones pesen sobre la propiedad como pesan, porque entonces resultan agobiados los intereses públicos y los intereses del Estado.

Era necesario acudir tambien á evitar serie de empréstitos para acudir á lo que se debe, porque ellos alejaban el dinero de la industria y de la fabricacion para convertirlo en valores públicos que alcanzan grandes intereses.

Pero no creia que el mal, aun siendo grande, no tuviese remedio, antes por el contrario creia que dada las dificultades, todo se reducía á poner remedios salvadores y heroicos.

Puesto que el déficit anual era de 800 millones, para remediarlos debe acudir á crear rentas iguales á las que existian en otros países, y que no existian en el nuestro donde todo se fiaba de tabaco, de las aduanas y del arriendo. Recordó que en el consumo y en la renta basaban grandes impuestos en Inglaterra y Alemania y que era necesario saber el haber de cada cual para que con arreglo á eso se hiciera contribuya, que es lo que en todos los países se hace.

Resultaba, pues, que el presupuesto de ingresos de España era estrecho y que habia necesidad de ensancharlo buscando nuevos ingresos pues es indudable que podian aumentarse.

Para poner remedio al déficit habia que disminuirlo aumentando los ingresos, y para aumentarlos existia la necesidad de introducir las reformas en el presupuesto. Y el orador no podia traer un presupuesto ni habria tiempo para discutirlo tampoco, se veia obligado á presentar un proyecto esplicando sus ideas sobre los presupuestos y medios de irlos igualando.

Declaró que él no pondria la mano en la deuda pública sin el concurso y venia de los poseedores de ella.

Dijo que las economías que podian hacerse en el presupuesto de gastos era de 50 millones de reales.

El presupuesto de gastos no seria mayor de 2.200 millones, y en el de ingresos se aumentarían los de la renta del tabaco, como en la contribucion territorial, procurando la administracion vigilar por esos aumentos. Para los 900 millones que quedarían en el déficit de los ingresos, acudiría al nuevo impuesto de los tabacos y otros parecidos á los que en otros países existen.

Con este aumento en los ingresos y disminucion en los gastos, quedaria el déficit reducido á 200 millones, que se irian extinguiendo con el desarrollo natural de los intereses del país, y por consiguiente de los ingresos.

Dijo que el Tesoro tenia ahora en su haber 800 millones de reales por créditos sin cobrar y otras grandes cifras por resto del empréstito de 1.000 millones y contrato con el Banco de Paris, todo lo cual al realizarse para reducir el déficit actual á unos 200 millones.

Manifestó que era necesario acudir á reducir los sueldos del clero, de las clases pasivas y contratistas de obras.

Creía que con sus ideas y sus proyectos se podía atender á todo, puesto que sin salirse de lo legal, existía un medio, cual era el de la emisión de los billetes del Tesoro al interés del 12 por 100 y por la suma de 900 millones de reales, teniendo la garantía el tenedor, de que á lo cobraba al vencimiento ó se lo admitían en pago de contribuciones.

Para satisfacer esos billetes, el Gobierno tenía las minas de Riotinto y la masa de bienes del patrimonio y la renta del tabaco.

Con lo dicho creía haber expuesto la situación del Tesoro y sus ideas para remediar el mal. A las Cortes correspondía el acordar si eran ó no aceptables, en el bien entendido que si se equivocaban las Cortes resultaría que se equivocaría la nación.

El Sr. FIGUEROA dió las gracias al señor Moret por la justicia que le había hecho, y se felicitó de que la Hacienda estuviese encomendada á las hábiles manos del Sr. Moret, al cual apoyaría en todo aquello que estuviese conforme con sus puntos de vista.

Y se levantó la sesión.
Fran las seis y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Ocupándose *El Imparcial* de la reunion de la mayoría, dice lo siguiente:

«Ayer se verificó en el Senado la anunciada reunion de la mayoría monárquico-liberal de la Cámara, bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla y asistiendo unos 140 diputados, según nuestros cálculos.

A las diez y media, el señor Presidente abrió la sesión, manifestando que el Gobierno tenía necesidad de recurrir á la mayoría para poder presentar á las Cortes algunos proyectos de urgente aprobación, que el general Prim se encargaría de dar á conocer á la reunion.

El señor ministro de Estado explicó el pensamiento á que aludía el Presidente de las Cortes, manifestando la necesidad de poner término al periodo constituyente, puesto que la venida del monarca es un hecho inmediato, y en su consecuencia se proponía presentar un proyecto de autorización para plantear como leyes los referentes á la division de distritos electorales, de incompatibilidades, de Hacienda, ya conocido por la Cámara, de dotación del monarca y de ceremonial para recibir á este.

Las palabras del Sr. Sagasta dieron lugar á que dirigieran algunas observaciones los Sres. Padiel, Salmeron, Oria, Morales Diaz y Santa Cruz, entablándose un levantado debate entre éstos y los Sres. Prim, Sagasta y Rivero, este último para contestar á algunas alusiones del Sr. Oria.

El Sr. Martos, considerando que la cuestion sometida por el Gobierno á la mayoría merecía estudiarse, siquiera brevemente y con el solo objeto de llegar á un acuerdo con facilidad y sin perder el tiempo en estériles discusiones, propuso que se nombrase una comision que, en union del Gobierno, presentase una fórmula que satisficiera á todas las aspiraciones.

El Sr. Romero Robledo se asoció á las ideas emitidas por el Sr. Martos, opinando además que en el acto mismo se designara la comision que en el acto mismo se designara la comision y ésta propusiera inmediatamente la fórmula á que aquel se había referido.

El general Prim manifestó que el Gobierno aceptaba el pensamiento, y el Presidente de la Cámara recibió el encargo de designar el número y personas que debían componer dicha comision, nombrando al efecto, pocos minutos despues, á los Sres. Martos, Romero Robledo, Santa Cruz, Ayala, Martin Herrera, Rodriguez (D. Gabriel), general Izquierdo, Figueroa y Gasset y Artime.

Retiróse la comision para deliberar, y al cabo de media hora presentó formulada la proposicion, que fué aceptada por unanimidad.

No conocemos con exactitud el fondo de la proposicion que así logró satisfacer tan por completo las aspiraciones de la mayoría, razon por la que nos abstenemos de determinarla, limitándonos á manifestar que si el acuerdo tomado está conforme con las noticias que hemos oido de la reunion obtuvimos á última hora, revela un acto de virilidad y energia poco comunes en las postrimerias de los Parlamentos de larga duracion.

Ya han pasado á las Cortes los suplicatorios para procesar á varios diputados. Entre ellos deben encontrarse, y si no llegarán de un momento á otro, los que se dirigen para encausar á los señores Paul, Bécica, Blanc, Robert y Garcia Lopez.

Las Cortes van á decidir, concediendo ó negando estos suplicatorios, si la libertad de imprenta ha de ser condenada como en los pasados tiempos, ó si es realmente una de las conquistas mas preciadas de la revolucion.

Dice *El Telegrafo* de Barcelona, que en algunos círculos de aquella capital, por lo regular bien informados, se aseguró anteaayer que un día de estos debe llegar á la misma el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Los diarios portugueses anuncian que el marqués de Sa-da-Bandeira es el designado por el rey como representante en la ceremonia de la proclamacion del duque de Aosta.

La *Esperanza* del sábado ha sido denunciada sin que sus redactores sepan lo que ha motivado este suceso.

Segun *El Norte de Castilla* se ha celebrado el sábado en Valladolid el primer matrimonio civil.

El mismo diario dice que son tan continuos los robos, que hasta en la cárcel se verifican, pues este último día robó un preso á otro dos onzas de oro.

El señor arzobispo de Burgos ha sido procesado por su pastoral del 21 de Agosto, relativa al matrimonio civil.

No se ha llevado á efecto el viaje á Canarias del brigadier Arjona, por razon de su estado de salud.

Dicen de Burdeos que en la revista que ha pasado Mr. Cremieux á los guardias nacionales movilizados, ha producido un deplorable efecto en el soldado, que aquel se presentase con paraguas, mientras las tropas le esperaban mojándose.

La Iberia declara que el rey elegido no es candidato del ilustre marqués de los Castillejos.

Ya lo sabíamos nosotros y así lo hemos dicho repetidas veces.

Tres soldados franceses internados en uno de los fuertes de Amiéres se han fugado, metiéndose en los sacos donde recogian las monedas de las patatas.

Se asegura que el general Jovellar dejará la direccion de administracion militar.

El general Peralta vuelve á encargarse del gobierno militar de Madrid.

Dice *La Opinion Nacional* que en Cataluña se ha levantado una faccion en contra de la eleccion del duque de Aosta.

Dice *El Correo de Andalucía* que la situacion de nuestras plazas de Africa, se encuentran en el más lastimoso estado de abandono, y que los moros siguen en su habitual hostilidad.

La *Gaceta* de ayer publica los decretos siguientes:

Trasladando á la presidencia de la Audiencia de Valencia á D. Juan Bautista Marrugat, presidente de la de Burgos.

Concediendo la jubilacion á D. Miguel Lope Escudero, magistrado de la Audiencia de Valencia.

Nombrando gefes de administracion de primera clase, consejero letrado, del consejo de administracion de la Isla de Cuba, á D. Juan Bautista Ustariz y á D. Manuel Gonzalez del Valle.

Segun leemos en un diario, los montpensieristas no aprueban las declaraciones que hizo el Sr. Mendez Vigo con motivo del acta de eleccion de monarca.

Las elecciones de diputados provinciales parece se llevarán á cabo en la época anunciada.

El rey Guillermo ha escrito al rey de Wurtemberg haciendo grandes elogios de sus tropas, aunque doliéndose de sus pérdidas cruentas. El rey le contesta uniendo al suyo su dolor, pero consolándose con la idea de que han perecido combatiendo como valientes por la patria alemana.

Siendo muy crítica la situacion que ocupaba el cuartel general del príncipe de Sajonia, lo ha trasladado á Vert-Galan, menos expuesto á las salidas que con mayores fuerzas todavía se preparan por Trochu, Ducrot y Vinoy.

Dice un periódico de Valencia:

«El comité republicano federal de Requena, ha acordado señalar con los dictados de *infame* y *traidor* á todo aquel republicano que se coaligue con los carlistas.»

Dice una carta de Berlín:

«Por fortuna Bismark se ha dado muy buenas trazas en la cuestion de Oriente. Ha desconcertado por completo á lord Grandville, y lleva tan diestramente el negocio entre Londres, Viena, Petersburgo y Constantinopla, para ganar tiempo con la fijacion de las bases preliminares, yendo y viniendo los despachos desde el uno al otro extremo de Europa, que no sabe aún cuándo se reunirá la conferencia, y todavía despues de reunida, habrá de pasarse mucho tiempo antes de que entre en el asunto principal, si ha de decidir el incidente previo de la participacion de la Francia.»

Dice *El Imparcial*, que como quiera que el rey no trae mas personal que dos secretarios y un ayuda de cámara, y la princesa su esposa dos camaristas y la nodriza del príncipe recién nacido, parece que ha significado el propósito de completar la servidumbre de palacio con el personal que tuvo á su lado doña Isabel, si bien notablemente disimulado, prefiriendo los más dignos de proteccion.

El gobierno se propone que el duque de Aosta jure su cargo el 1.º de Enero, y aseguran los ministeriales que el 30 hará su entrada en Madrid.

En la sierra de Miranda del Castañar, segun dice *El Norte de Castilla*, se ha organizado una cuadrilla de ladrones de más de veinte individuos, compuesta de licenciados del presidio y vecinos de Villanueva del Conde, Sequeros, Cepeda, etc.

En Burdeos ha corrido la inexacta noticia de que Cherburgo, con su arsenal, había sido ocupado por los prusianos.

Parece que entre las proposiciones que se van á presentar á las Cortes, figura una para que los penados por delitos cometidos por la prensa sufran sus condenas en departamentos especiales dentro de la provincia en que residan; y otra autorizando al Gobierno para plantear varias reformas hace tiempo proyectadas.

A pesar de los consejos de *La Iberia*, los progresistas principian los trabajos de reorganizacion de su partido, tanto en Madrid como en provincias.

Un diario francés se hace eco de un rumor que ha circulado de que Napoleon acaba de adquirir en Austria el palacio que se encuentra en la isla de Lacroma; donde mas tarde piensa fijar su residencia. Este palacio perteneció al infortunado Maximiliano, emperador de Méjico.

Asegúrase que el emperador Napoleon vendió el día 2 del corriente al Gobierno italiano por 650.000 francos los célebres jardines de Farnesio que ocupan el monte Palatino. Había comprado esta propiedad al rey de Nápoles, y todos los años gastaba en ella mucho dinero, para hacer escavaciones en las ruinas del palacio de los Césares.

Dice *El País*:

El palacio Corsini se adornó tan espléndidamente para el banquete ofrecido por el municipio de Florencia, que se aprovechará dando un baile con un objeto benéfico.

En dicho banquete pronunció el Sr. Ruiz Zorrilla un discurso en que abusó de la figura retórica llamada pretericion. Cuando se acumulan objeciones, deben tenerse argumentos muy considerables para destruirlas, lo cual no ocurrió al señor Presidente de las Cortes.

«Algunos de vosotros, decía, han oido acaso decir que la dinastia de Saboya no puede consolidarse en España; que es difícil que el hijo de nuestro gran rey llegue á echar raíces en el pueblo español; que en él no tiene mas que enemigos; que allí no se quieren reyes extranjeros; que el partido absolutista es irresistible; que es poderoso el de la restauracion; que es imposible luchar con otro candidato que ha figurado en el periodo revolucionario.»

Pues no creais nada de esto, contestaba el Sr. Ruiz Zorrilla; España es una nacion buena y liberal, y combatirá al lado del duque de Aosta á nuestros enemigos, que son los vuestros; el socialismo y el absolutismo.»

No hay duda que con tales argumentos quedarían convencidos los oyentes del Sr. Ruiz Zorrilla.

La banda de Carlos III que ostentaba el duque de Aosta al recibir en el palacio Pitti á la comision de las Constituyentes, era la misma que le había regalado la reina doña Isabel II, cuando la visitó hace cuatro años.

La faja de capitán general que le ha regalado el general Prim, es la misma que la reina doña Isabel regaló al general Prim; lo único que se ha hecho ha sido añadirle el tercer pasador.

El Sr. Ruiz Zorrilla dejó en Florencia, para que se repartiese entre los pobres de aquella ciudad, una cantidad respetable.

En cambio los pobres españoles se mueren de hambre en medio de las calles.

Ha llegado á Madrid el baron de Benifayó, entregando al Regente la respuesta á las cartas que escribió al rey Victor Manuel y al duque de Aosta.

Al *Telégrafo autógrafa* escriben desde Florencia que el duque de Aosta ha manifestado deseos de desembarcar en Barcelona.

En los escaparates de los armeros en Paris, se expone á la consideracion del público una multitud de armas prusianas de las cogidas por los franceses en los últimos encuentros.

El Papa ha enviado un breve muy expresivo á D. Alfonso, hermano de D. Carlos, para que pueda contraer matrimonio con doña Maria de las Nieves de Broganza.

En las Cortes habrá sesion por tarde y noche, incluso los días festivos; se dedicarán las dos primeras horas de la tarde á proposiciones que no tengan relacion con las discusiones ordinarias. Se discutirán los proyectos de ceremonial distribucion de distritos electorales, incompatibilidades, autorizacion al ministro de Hacienda, lista civil y alguna otra. Las leyes que el día 30 no hayan sido aprobadas quedarán para las Cortes ordinarias, declarándose disueltas el día 30 del corriente ó 1.º de año, día en que espera entre en Madrid el duque de Aosta.

Durante la última semana siguieron aumentando las dolencias de la anterior, segun el *Siglo Médico*, pero no en intensidad, exceptuando las viruelas que produjeron algunas defunciones y no disminuyen en su frecuencia. Las afecciones catarrales y reumáticas, así como las calenturas gástricas, las anginas y las neuralgias, continúan presentando bastantes casos, aunque fueron raras las defunciones que ocasionaron.

Ultimamente, no dejó de haber alguna congestión cerebral, muy grave por lo comun: pulmonías, pleuresías, que habiendo acudido á tiempo y con las medicaciones oportunas llegaron á vencerse bien, apesar de los síntomas alarmantes con que se presentaron.

La *Ostsee Zeitung* refiere que en las provincias polacas de Austria y de Prusia están haciendo una suscripcion con el objeto de comprar provisiones para los polacos encerrados en Paris. Cuando llegue el momento de la capitulacion, las provisiones se mandarán allí desde Viena. El número de polacos en Paris es de 1.500; en su mayoría toman una parte activa en la defensa, habiendo muchos perecido ya en las salidas. En la legion extranjera formada en Tours, había tambien 171 polacos, de cuyo número 150 quedaron muertos ó heridos en la batalla de Coulmiers. La legion entera contaba 1.600 plazas, y solo 300 salieron ilesos de la lucha. El enganche de voluntarios para el ejército francés va tomando mayores proporciones en la Polonia austriaca. Los voluntarios, cuya mayoría son nobles y artesanos, pasan por Viena y Suiza y procuran ingresar en el cuerpo de Bosak, siendo este general paisano suyo. Al engancharse reciben 50 francos y los gastos del viaje.

El día 22 se embarcarán en Cádiz con rumbo á Cuba, 1.000 hombres, con destino al ejército de las Antillas, y en el correo del 30 se embarcarán otros 500.

En Sevilla han sido presos nueve sargentos, separados varios oficiales, y recibido orden de venir á tomar órdenes varios coroneles.

Parece que se ha dispuesto que se reciba el juramento á la Constitucion á los maestros de instruccion pública de la provincia de Alava, con la salvadad del fuero, y que se ha fijado un breve plazo para que se haga constar el haberse cumplido dicha formalidad.

El 8 ha habido en Roma serios desórdenes, á que ha dado ocasion el choque entre algunos ex-guardias pontificios y el pueblo, resultando varios heridos graves.

Escriben de Londres que en la City corria muy válida la noticia de estar muy adelantado un considerable empréstito al Gobierno español, cuyas garantías serian los rendimientos de las aduanas de América.

Un conocido y activo capitalista español, parece que había llegado á Londres con este objeto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 17 (por la noche).—El gobierno ha dispuesto la reunion inmediata en Burdeos de una comision encargada de informar sobre las circunstancias que motivaron la entrega de Strasburgo y Metz.

Una parte del prefecto de Tours fechado el 14, censura la manera precipitada con que el general Sol abandonó la ciudad, haciendo correr el rumor alarmante de la próxima llegada de tres cuerpos alemanes.

El mismo prefecto anuncia que el general Chanzy continuaba el 13 su marcha sobre Vendome sin ser inquietado.

El general Bang evacuó á Blois en la noche del 12.

Un despacho del general Chanzy dice que las fuerzas enemigas de las orillas del Loira son ménos amenazadoras de lo que se pretendia.

El prefecto recibió un despacho en la mañana del 14 anunciando que el enemigo parecia marchar sobre Loches para caer sobre Tours por las montañas.

Un cuerpo enemigo de 5.000 hombres acampó en la noche del 13 delante de Montrichard. BURDEOS 18 (á las once y 25 de la mañana).—Ayer hubo pequeños encuentros con los prusianos.

La situacion del general Chanzy continúa siendo buena.

Varios periódicos de Burdeos publicaron ayer noche un despacho que decian oficial, anunciando una victoria de los garibaldinos y la evacuacion de Dijon por los prusianos; pero este telegrama es de todo punto falso.

Ni el gobierno ha recibido semejante parte, ni ha expedido dicha noticia.

LONDRES 16 (á las cinco y 10 de la tarde, por el cable; recibido con gran retraso).—Cotizacion oficial de hoy.—Consolidados ingleses á 91 3/4; 3 por 100 francés á 53 1/2; español interior, 186 1/2, á 31 5/8; 3 por 100 id. id. 1869, á 31 1/2.

NUEVA-YORK 16.—El Sr. Adams, antiguo representante de los Estados Unidos en Inglaterra, ha pronunciado un discurso aconsejando una politica conciliadora en la cuestion relativa al «Alabama.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana —Santo Tomás apóstol.
Jubiléo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas y en la de Ntra. Sra. del Carmen.

Sección mercantil.

Precios del día 17.

Trigo del país, de 10 7/8 á 13 2/5 pts. f.
Id mauchego, de " " " " id.
Id extranjero, de " " " " id.
Id andaluz, de " " " " id.
Cebada, de 3 8/1 á 4 0/1 id.
Maíz, de 6 7/8 á 7 2/5 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 16.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	25,90
Idem pequeños.	25,00
Idem á fin de mes.	25,85
Idem exterior.	20,00
3 por 100 diferido.	20,00
Deuda del material.	96,00
Idem del personal.	90,00
Billetes hipotecarios.	90,00
Billetes de segunda serie.	97,00
Bonos del Tesoro.	72,40

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Funcion para mañana miércoles.—12^a de abono.—A las 7 de la noche.

Se pondrá en escena el juguete cómico en 3 actos, original y en verso, de D. Narciso Serra, titulado:

Los Napoleones.

Seguirá el baile del género francés.

La flor del Valle.

Dando fin con la comedia en un acto, nominada:

Un tigre de bengala.

NOTA. Se están ensayando las obras *El suplicio de un hombre*, *El suplicio de una mujer*, *Los hombres de mármol*, *El becerro de oro*, *Herencia de lágrimas*, *La sombra de Torquemada*, *Sheridan* y *La mala Semilla*.
Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 1 1/2.

ANUNCIOS.

PARA 1871.

- Calendario de Yagües, á medio real uno.
 - Calendario del Zaragozano Castillo, á medio real.
 - Calendario del Cencerro, á 10 cuartos.
 - Calendario republicano, con pronósticos del Aragónés, á medio real.
 - Calendario de los Chistes, con caricaturas de Ortego, á 4 rs.
 - Calendario de pared, á medio real.
 - Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.
 - Calendario Hispano-Americano, por el Flaco, con caricaturas, á 4 rs.
 - Calendario del Can-Can, con caricaturas de Ortego, á 4 rs.
 - Calendario de Gil Blas, á 4 rs.
 - Calendario Perpetuo, á 6 rs.
 - Calendario Americano, á 5 rs.
 - Agenda de Bolsillo, á 6 y á 8 rs.
 - Agenda Médica, á 12 rs.
 - Agenda de Bufete, á 10 rs.
 - Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1 1/2 rs.
- Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ZORONGO.

Se venden números sueltos á 2 cuartos en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Tarifa V. A. S., núm. 5, nueva via Valencia, directa desde cualquiera de las estaciones desde Pozo-Cañada á Cartagena, inclusivos á Barcelona y vice-versa.
Comprende cinco clases: precios de la primera de Murcia á Barcelona y vice-versa 341 rs. 60 céntos la tonelada; de la segunda 28 7/8, cuyas dos clases interesan á la combinación de dichas estaciones, sean:

	Rs	Cénts.
Por cada 10 kilógs. 1. ^a	3	42
Id. id. id. 2. ^a	2	81

Se recomienda á los señores comerciantes se enteren bien de las condiciones de aplicación, requiriendo la aplicación á esta tarifa la petición previa.

Para mayores detalles de su clasificación y pormenores dirigirse en Murcia, despacho central, San Bartolomé, 11, y estación y agencia comercial, en Cartagena, Angel, 12.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado garantizado legítimamente con la firma del doctor Giraudau de Saint Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-esorbítico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipcondria, parálisis, esterilidad, pérdida

de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscitación, almorranas, tumores blancos, los tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro enteritis, etc.
Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y aletos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.
Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.
Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano, farmacéutico. (Núm. 2,879).



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas nutritivas. Su efecto es seguro, al caso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 30 rs. y de 10 rs.

La Ilustración Española y Americana.

AÑO II.

Esta reciente publicación pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustración Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripción con que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. pesetas 30	1 año. pesetas 35	1 año. francos 40
6 meses. 16	6 meses. 18	6 meses. 22
3 meses. 9	3 meses. 10	3 meses. 12

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franco.

REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en mayor con mas de 200 paginas.

Administración: Arenal, 16, librería.—MADRID.—En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL WILINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su acción pronta é infalible que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curación de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningún régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. Wislin, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. (Núm. 3,173).

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUÍMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se venán en el prospecto que se dará en esta redacción.
Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, s. llados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesio; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín —Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios —Valadolid y Leon, Sr. Perez Miguez —Depósito en Murcia, farmacia de D. Jus Moreno, plaza de la Libertad.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.

EL ESPECIFICO WARTON, cura radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, y tiene la inapreciable ventaja de conservar la dentadura. En cuanto cese el dolor, emplomar el diente con el emplomador Warton.

Warton, dentista, 31, rue Saint, Lazare, Paris. En Madrid á 22 rs. Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3.162.

EPISCOPADO ESPAÑOL,

ó biografías y retratos

de los reverendos cardenales, arzobispos y obispos de España, intercalando entre ellas las reseñas históricas de las catedrales mas notables de cada arzobispado.

Obra dedicada al Rdo. Cardenal de Alameda y Brea.

Arzobispo de Toledo, primado de España.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Esta obra constará de 35 entregas de 16 páginas de texto, tamaño folio mayor, buena impresion y excelente papel, conteniendo dos biografías cada una, exceptuando la que lleve reseña histórica, que solo llevará una biografía.

Durante la publicación de las entregas se repartirán 70 magníficas láminas litografiadas á dos tintas. Se repartirá una entrega quincenal ó mensualmente, según lo permitan los retratos que las acompañen.

A pesar de los muchos gastos que se originan al presentar esta obra con el lujo que por su índole requiere, el precio de cada entrega será el de 4 rs. en toda España.

Se suscribe en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.